



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 12.901
MONTE PATRIA, 22 Agosto 2018

VISTOS:

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 137405
FECHA AGO 23
CURSADO SIN OBSERVACIONES <input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES <input type="checkbox"/>
DIRECCIÓN DE CONTROL

Constitución Política de la República;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
Certificado N°72 de la Sesión Ordinaria N°62 de fecha 14 de Agosto de 2018 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por mayoría de sus integrantes Presentes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortes;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

1. APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°07 al Presupuesto Municipal Vigente.
2. AUTORIZASE: la siguiente distribución de cuentas de Ingresos y de Gastos según el detalle que se indica a continuación.

PRESUPUESTO INGRESO (AUMENTA)			154.966
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
05.03.002.999		Otras transferencia corriente de la subdere	7.516
08.02		Multas y sanciones pecuniarias	55.000
13.03.002.999		Otras Transferencias para gasto de capital	92.450

TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS 154.966

PRESUPUESTO GASTOS (DISMINUYE)			100.830
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
29.01	1	Terrenos	20.000
29.03	1	Vehículos	20.830
31.01	1	Consultorías	30.000
31.02	1	Obras Civiles	30.000



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS 255.796

PRESUPUESTO GASTOS (AUMENTA)			255.796
CUENTA	AREA	DENOMINACION	
21.04	2	Otros gastos en Personal	89.846
21.04	3	Otros gastos en Personal	16.000
22.01	4	Alimentos y Bebidas	6.000
22.02	1	Textiles vestuarios y calzados	500
22.02	5	Textiles vestuarios y calzados	2.500
22.04	4	Materiales de uso y consumo	5.000
22.07	3	Publicidad y Difusión	5.000
22.08	3	Servicios Generales	7.000
22.09	3	Arriendos	6.000
22.12	1	Otros gastos en Bienes y servicios	14.000
22.12	3	Otros gastos en Bienes y servicios	5.000
24.01.008	3	Premios y Otros	1.500
24.01.008	5	Premios y Otros	5.000
29.05	1	Máquinas y equipos	10.000
29.06	1	Equipos informáticos	10.000
29.03	1	Vehículos	20.830
31.01	1	Consultorías	30.000
31.02	1	Obras civiles	21.620

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 255.796



Bernabé Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/ BBR / acr
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Administración y Finanzas.
CC. Archivo presupuesto Municipal.